



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
DECRETO N° 070/2016

VISTO:

La Ordenanza N° 1245/2016 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, en su sesión del día 22 de julio de 2016, mediante Acta N° 1306.-

Y CONSIDERANDO:-

Que es necesario promulgar la citada Ordenanza para su entrada en vigencia en virtud de lo dispuesto por el artículo 29 de la Carta Orgánica Municipal.-

POR TODO ELLO:-

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER
DECRETA:

ARTÍCULO N° 1.- PROMÚLGASE y PÓNGASE en VIGENCIA la ORDENANZA N° 1245/2016 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 22 de julio de 2016, Acta de referencia N° 1306, **por la cual se LLAMA a CONCURSO DE PRECIOS para la CONCESION DEL DERECHO DE EXPLOTACION DE LA PLAYA DE CAMIONES ubicada en la calle Intendente Emeterio Vicente Odarda S/N de nuestra ciudad, conforme al Pliego de Bases y Condiciones que se adjunta en Anexo I, formando parte integrante de la referida Ordenanza.-**

ARTÍCULO N° 2.- FÍJESE para la presentación de ofertas el día 10 de Agosto del cte. a la hora 11:00, en la Secretaría de Gobierno de la Municipal.-

ARTÍCULO N° 3.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 25 de Julio de 2016.-